

JUEVES, 9 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 235

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2010-17676 *Notificación de laudo en controversia 0279/2009.*

Se hace saber a "Sondeos y Cimentaciones del Norte, S. L.", cuyo último domicilio conocido es Plaza Santa Bárbara, 41 Edf. Asipo II, 33424 Llanera (Asturias), que esta Junta Arbitral con fecha 16/09/2010 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0279/2009, cuya parte dispositiva es la siguiente de tenor literal:

FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por Jesús Gutiérrez Claramunt en representación de Ángel López Fernández, debiendo abonarle "Sondeos y Cimentaciones del Norte, S. L.", la cantidad de 4483,34 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (B.O.C. y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, Calle Cádiz, número 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 25 de noviembre de 2010.

El secretario,

Fernando Diego González.

2010/17676

CVE-2010-17676